

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día trece de octubre de dos mil nueve en las instalaciones de **CENTRO DE IMPLANTES PROSTÁTICOS (CIMPRO), S.L.**, sito en el Centro Médico de Asturias, en Latores, Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a fines médicos ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] supervisor de la instalación quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

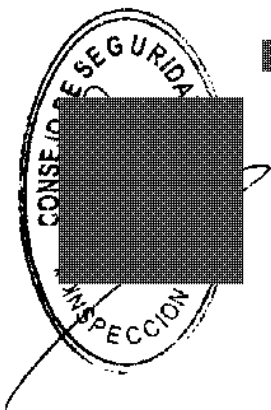
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución de fecha 8 de mayo de 2002.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Según se manifiesta no ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y disposición de las dependencias de la instalación desde la última inspección de 3 de diciembre de 2008.-----

Las dependencias se encuentran debidamente señalizadas y disponen de medios para establecer control de acceso.-----



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Se mantiene el proveedor de semillas de I-125 [REDACTED] y el sistema de implante que utiliza un depósito de almacenamiento en el que vienen alojadas las semillas que son implantadas sin necesidad de manipulación. Las semillas sobrantes quedan alojadas en el depósito que, posteriormente, es retirado por el suministrador.-

La instalación cuenta con una caja fuerte donde se almacena tanto el material recibido como los residuos generados en la instalación. No se han evacuado residuos desde el inicio del funcionamiento de la instalación (año 2000).-----

La tasa de dosis medida a un metro de la caja fuerte abierta es la correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----

Disponen de una mesa de manipulación provista de visor de vidrio plomado que ya no se utiliza.-----

Según se manifiesta, no se han adquirido nunca semillas de Pd-103.

Disponen de un monitor de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1608, calibrado en el [REDACTED] en abril de 2005.-----

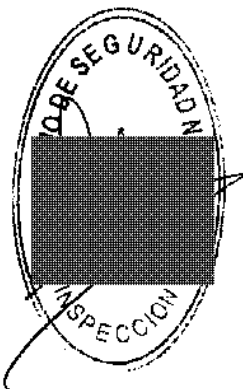
Disponen de Programa de Calibración y Verificación de los equipos de medida de la radiación.-----

Disponen de una licencia de Supervisor. Se realiza control dosimétrico con dosímetro de solapa y de muñeca en [REDACTED]. La última lectura disponible es de agosto de 2009 con valores de 0,00 mSv/año.-----

Disponen de Diario de Operación de referencia 319.04.00, donde se anotan los datos de paciente, actividad, número de semillas implantadas y el rastreo del paciente (tasa de dosis en perineo/contacto/pubis). No constan incidencias.-----

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2008.---

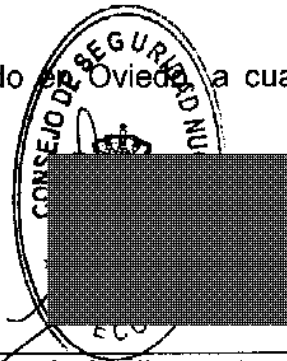
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la



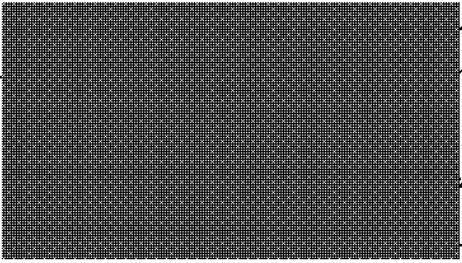
**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

presente acta por triplicado en Oviedo a cuatro de noviembre de  
dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CENTRO DE IMPLANTES PROSTÁTICOS (CIMPRO), S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 *l. 16-11-99*